



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **2024/SP03032003/00000262E**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-05-2024 a las 18:00 horas.



Remitente

→ **Mesa de Contratación de la Jefatura de la Sección Económico Financiera de la DG de Infraestructura**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Paseo de la Castellana 109, 9ª

→ (28046) Madrid España

Contacto

→ Teléfono 913955357

→ Correo Electrónico contratacion_digenin@oc.mde.es

Destinatario

→ **THECNOGAS SYSTEM S.L.**

→ Correo Electrónico nlopez@thecnogas.com

Entidad Adjudicadora

→ **Dirección Económico Financiero de la Dirección General de Infraestructura. MDE**

→ Tipo de Administración Autoridad estatal

→ Actividad Principal 2 - Defensa

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Paseo de la Castellana, 109 - 9ª planta

→ (28046) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono 913955357

→ Correo Electrónico contratacion_digenin@oc.mde.es

Información Adicional

→ COMUNICACIÓN EXCLUSIÓN La Mesa de Contratación del Órgano de Dirección Económico Financiero de la DG de Infraestructura, ACUERDA EXCLUIR a su mercantil por la siguiente causa: No alcanzar la puntuación mínima de 5 puntos en el juicio de valor de su memoria técnica para pasar a la segunda fase de la licitación. Contra este acto de exclusión podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación, ante esta Mesa de Contratación o ante la Excm. Sra. Secretaria de Estado de Defensa, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ No alcanza la empresa la puntuación mínima de 5 puntos en el juicio de valor de su memoria técnica para pasar a la segunda fase de la licitación.

* Oferta técnica - ANEXO III PROPOSICION ECONOMICA.pdf(Subsanable): - CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR: OFERTA TÉCNICA

* DOCUMENTACIÓN ADICIONAL - ANEXO II DECLARACION RESPONSABLE.pdf(Subsanable): - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL: Conforme al modelo que se acompaña como ANEXO V.

- SOLVENCIA TÉCNICA PROFESIONAL: (FORMULARIO ST1 ANEXO XIII) firmado por el representante legal de la empresa, las obras serán avaladas por los CERTIFICADOS DE BUENA EJECUCIÓN que indicarán el importe, las fechas, lugar de ejecución y destinatario público o privado de las obras, se precisará además si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término

→ COMUNICACIÓN EXCLUSION

La Mesa de Contratación del Órgano de Dirección Económico Financiero de la DG de Infraestructura, ACUERDA EXCLUIR a su mercantil por la siguiente causa:

No alcanzar la puntuación mínima de 5 puntos en el juicio de valor de su memoria técnica para pasar a la segunda fase de la licitación.

Contra este acto de exclusión podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación, ante esta Mesa de Contratación o ante la Excm. Sra. Secretaria de Estado de Defensa, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 23/05/2024